



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta 27 JUL 2021

RES. CD-ECO N° 207-21

Expte. N° 6249/12

VISTO:

Las presentes actuaciones y, en particular, lo relacionado con el incremento de dedicación del Lic. Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO en su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Asignatura "Principios de Administración" de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Mejoras para las asignaturas de primer año de la carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, aprobado por la Res. CD-ECO N° 18/2020, tiene como objetivo dar respuesta al requerimiento del informe de evaluación externa de la CONEAU, en el marco del proceso de Acreditación de la carrera mencionada.

Que uno de los requerimientos formulados marca la necesidad de mejorar la relación docente – alumno y el rendimiento académico.

Que lo mencionado en el párrafo anterior se resuelve por medio del Plan de Mejoras, con el incremento de dedicación de Auxiliares Docentes con dedicación Simple, del primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Sede Salta.

Que a fs. 155 el Lic. Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO manifiesta su consentimiento para el cambio de dedicación.

Que a fs. 156/157 obra en autos el Plan de Trabajo del docente mencionado, avalado por el Director del Departamento de Administración de esta Facultad.

Que a fs. 158 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por el Dr. Elio De Zuani, en su carácter de responsable de la cátedra, por medio de la cual manifiesta su conformidad y visto bueno al Plan de Trabajo presentado por el Lic. SOSA MAGARZO.

Que el citado profesional ocupa el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura de "Principios de Administración", según Res. CD-ECO 134/13 y Res. DECECO N° 474/13.

Que a fs. 159/160 ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Académicos.

Que ha tomado intervención la Dirección General Administrativa Económica, a través de la Dirección De Presupuesto y Rendición de Cuentas y del Departamento de Personal a fs. 162 y 164 (Memorándum 5).

Que en consecuencia, se da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución del Consejo Superior N° 390/12 que establece el procedimiento para las modificaciones de dedicación de cargos docentes regulares.

El Despacho N° 148/2021 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 166.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/2021 de fecha 29/06/2021.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,



///...

RES. CD-ECO N° 207-21

...///

Expte. N° 6249/12

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Lic. Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO, D.N.I. N° 27.790.643, anexo a fs. 156/157 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS. 390/13, conceder el incremento permanente de dedicación Simple a Semiexclusiva, al Magister Lic. Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO, D.N.I. N° 27.790.643, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la Asignatura "Principios de Administración" de esta Facultad, desde la fecha efectiva de toma de posesión.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior, la modificación de la Planta según el siguiente detalle:

CARGO	CANT	BÁSICO S/Escala Sueldo 03- 2021	BAJAS	ALTAS	OBSERVACIONES
Auxiliar de Docencia de Primera Categoría. Dedicación Simple.	1	11.702,77	11.702,77		Creado por Res. CS N° 524/05 – Res. CD- ECO 134/13
Auxiliar de Docencia de Primera Categoría. Dedicación Simple.	1	11.702,77	11.702,77		Creado por Res. CS N° 153/19
Auxiliar de Docencia de Primera Categoría. Dedicación Semi Exclusiva	1	23.405,50		23.405,50	Plan de Mejora-Materias de 1er. Año Carrera CPN Res. CD-ECO N° 018/2020
		TOTAL	23.405,50	23.405,50	

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, al Responsable de la Asignatura, al Director del Departamento de Administración, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

DGA.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Inspeccionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa